

Debate abierto del CS sobre  
Protección de Civiles: periodistas en situaciones de conflicto,  
27 de mayo de 2015.

Sr. Presidente,

Agradezco las presentaciones del Vice-Secretario General Sr. Eliasson, del Sr. Deloire, de Reporteros sin Fronteras y de la Sra. Pearl, editora de Time of Change. Quiero también agradecer y felicitar a la presidencia lituana por la convocatoria de este debate abierto y la promoción de la resolución que hoy adoptamos.

La libertad de prensa, como manifestación cualificada de la libertad de expresión y de opinión, es la columna vertebral de una sociedad libre. Libertad de expresión y de opinión son el oxígeno indispensable de todo sistema democrático digno de tal nombre. Ese derecho figura, con su haz y envés, en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que lo proclama en una doble faceta: la de emitir opiniones sin interferencias y la de buscar, recibir e impartir informaciones e ideas por cualquier medio y sin límites de fronteras.

El ejercicio de la libertad de prensa reposa fundamental, aunque no exclusivamente, en los periodistas. Oficio difícil, porque su norte y guía debe ser la información veraz y en ese empeño son inevitables los desencuentros con el poder político. Oficio, no obstante, indispensable para conocer, reflexionar y formarse criterio. En tanto que garantes del acceso a la información libre, los periodistas son actores destacados del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La contribución del periodismo es particularmente relevante en los conflictos armados.

- La prensa independiente nos informa de la realidad sobre el terreno. El desarrollo de nuevas tecnologías ha facilitado enormemente el acceso a las noticias en tiempo real, multiplicando también las fuentes de información y la presencia e influencia de los medios. Los periodistas actúan de eficaz contrapeso de la propaganda con que a menudo se pretende manipular a la opinión pública. Excepciones como la incitación al odio desde emisoras de radio, como ocurrió en los Grandes Lagos décadas atrás, confirman esa regla.

- En algunos casos los periodistas son el único medio de acceso a información veraz. Hoy no sabríamos mucho de lo que acontece en Siria o en Yemen si no fuese por la presencia de reporteros que llevan hasta extremos heroicos su compromiso con su profesión.
- Muy a menudo los periodistas son la única voz con que cuentan las víctimas de abusos y ataques contra la población civil. Son por lo tanto esenciales para instar una respuesta de la comunidad internacional encaminada a frenar la escalada de violencia o, cuanto menos, a tratar de paliar sus consecuencias. Lo son también para que, llegado el caso, los crímenes no queden impunes y sus autores paguen por ellos. Así, las fotografías que tomó y salvó Francisco Boix, deportado español en el campo de concentración de Mauthausen, fueron determinantes para establecer responsabilidades en los juicios que siguieron a la Segunda Guerra Mundial.
- Los medios de comunicación pueden fomentar la implicación de gobiernos y sociedad civil en la búsqueda de una solución pacífica a los conflictos. De hecho, el periodismo ha contribuido a transformar la agenda de este Consejo al concitar la atención sobre cuestiones como la protección de civiles, los niños en conflictos armados o la perspectiva mujer, paz y seguridad.

La mejor prueba del papel insustituible e incómodo que desempeña el periodismo en los conflictos es la presión a la que se ven sometidos los periodistas en esas situaciones. En Burundi, por ejemplo, las cadenas independientes de radiotelevisión llevan semanas sin poder emitir. Este tipo de presiones se dan en muchos lugares del mundo. Los datos de ataques contra periodistas en Ucrania a lo largo del pasado año, por ejemplo, son alarmantes.

Señor Presidente

Las condiciones de trabajo de los periodistas son por desgracia cada vez más difíciles debido al auge del terrorismo.

La presión e intimidación por parte de los grupos terroristas es creciente. A lo largo de 2014 los secuestros de periodistas se incrementaron en un 30%. En zonas de Iraq y Siria hablamos ya de “apagón informativo”, porque no hay acceso posible por parte de los medios. 2015 tuvo un doloroso e indignante comienzo con el atentado contra Charlie Hebdo. Los terroristas van extendiendo su radio de acción.

La razón por la cual los grupos terroristas eligen a la prensa como objetivo es clara: aborrecen el pluralismo y pretenden imponerse por medio de la coacción. Los países que, como España, hemos sufrido los zarpazos terroristas sabemos por experiencia que a estos grupos les mueve un instinto totalitario.

El terrorismo yihadista utiliza Internet y las redes sociales como instrumentos esenciales para reclutar combatientes y obtener financiación. Grupos como DAESH emplean las redes sociales para exhibir sus acciones y atemorizar. A medio y largo plazo la mejor herramienta para combatir la propaganda yihadista es una información fidedigna sobre la auténtica faz del terrorismo. Los testimonios de las niñas yazidíes que consiguieron escapar de DAESH en Iraq o los de las niñas nigerianas recientemente liberadas del cautiverio inhumano de Boko Haram son ejemplos de relieve.

Es mucho lo que debemos a los medios de comunicación. En contraste, las herramientas de las que disponemos para asegurar su protección son limitadas. Permítanme enumerar algunas medidas para mejorar las condiciones en las que desempeñan su difícil trabajo.

1. Es necesario reconocer públicamente la labor que desempeñan los medios y reiterar nuestro compromiso con su protección. Debates abiertos como el de hoy son una excelente ocasión para ello. El trabajo en el Consejo de Seguridad también brinda oportunidades: desde la adopción de resoluciones y comunicados de prensa hasta la imposición de sanciones.

2. Los Estados debemos promover activamente el establecimiento de un marco seguro para que los periodistas puedan ejercer su profesión libres de coerción e intimidación. Ello comienza por la ratificación y el cumplimiento de los instrumentos

internacionales relevantes en materia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, incluidos, en particular, el Protocolo número I de 1977 adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; pasa también por la cooperación con mecanismos como el Relator Especial para la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión del Consejo de Derechos Humanos o la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; o por el apoyo a los esfuerzos desplegados por la Representante para la Libertad en los Medios de Comunicación de la OSCE.

3. Es esencial que tengamos en cuenta la opinión de los propios medios a la hora de identificar acciones que puedan mejorar su seguridad. Nadie mejor que los profesionales de la comunicación para contribuir a este debate. Antes de venir a Nueva York pude reunirme en Madrid con asociaciones profesionales de la prensa española, incluyendo a Reporteros sin Fronteras, y recabar su opinión. Escuché propuestas interesantes.

4. Quisiera destacar en particular una de ellas: la persecución de los delitos contra periodistas como crímenes de guerra. Y ello en virtud de diversas consideraciones:

- el ya mencionado papel de los medios en los conflictos armados;
- el hecho de que los periodistas, por las especificidades de su labor, están especial y particularmente expuestos a riesgos y amenazas. Los secuestros y ejecuciones de periodistas son armas de propaganda, intimidación y terror que los grupos terroristas utilizan entre otras razones por su enorme impacto en la opinión pública.
- el elevado grado de impunidad de que gozan los crímenes contra periodistas, tal y como se ha puesto de manifiesto en las presentaciones de hoy, que aconsejaría un incremento de la colaboración entre este Consejo y la Fiscalía de la Corte Penal Internacional.

5. También sería útil – y de nuevo aquí traslado una propuesta hecha por los medios en España – contar con un Informe del Relator Especial del derecho a la libertad de opinión y expresión sobre un fenómeno cada vez más frecuente y preocupante: el exilio forzado que numerosos periodistas se ven obligados a emprender. Según

Reporteros Sin Fronteras, en 2014 139 periodistas y 20 blogueros tuvieron que exiliarse, casi el doble que el año anterior. La razón principal suele ser la amenaza de violencia o de encarcelamiento relacionada con los temas objeto de su investigación. Sólo el 5% regresa a sus países de origen. El 95% restante sigue en situación de vulnerabilidad incluso en el exilio.

Me refiero ahora brevemente a tres prioridades de España con una incidencia destacada en el objeto hoy a debate:

6. En primer lugar, la igualdad de género. Los medios de comunicación son esenciales para prevenir la violencia contra las mujeres y para articular su participación en los procesos de paz. La cadena de radio Okapi en RDC, asociada a Naciones Unidas, con 14 millones de oyentes, es un excelente ejemplo de ello. El año pasado España concedió su galardón más prestigioso, el Premio Príncipe de Asturias a la Concordia, a la periodista de ese medio Caddy Adzuba por su defensa de los derechos humanos y la libertad de prensa. Pensemos en medidas concretas como la inclusión en los comités de sanciones de criterios de designación relacionados con la violación de los derechos de las mujeres y de los defensores de sus derechos quienes, con frecuencia, son periodistas.

7. En segundo lugar, la revisión de las Operaciones de Paz. Consideramos que el papel de los medios debe ser objeto de atención específica a la hora de definir los términos de referencia de las Misiones políticas y las Operaciones de paz de Naciones Unidas. La resolución que hoy adoptamos subraya la importancia de este factor.

8. En tercer lugar, la lucha contra el terrorismo. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo reconoce el importante papel de los medios para frenar la propagación de las ideologías extremistas. El examen que tendrá lugar en 2016 nos brinda la oportunidad de reforzar esta perspectiva. Por otra parte, durante la reunión del Comité contra el Terrorismo en Madrid, el próximo mes de julio, tendremos muy en cuenta el papel de los medios en un panel dedicado a la identificación y prevención del reclutamiento de combatientes extranjeros.

Concluyo, Señor Presidente, con otra propuesta:

Naciones Unidas cuenta con una extensa red de organismos e instituciones que pueden contribuir a mejorar la seguridad de los periodistas, como se refleja en el Plan de Acción promovido por la UNESCO en 2012. Convendría evaluar su eficacia y trasladar las conclusiones a los órganos correspondientes del sistema. El décimo aniversario de la resolución 1738 que celebraremos en 2016 es una excelente ocasión para ello. Lo será también ara reforzar la colaboración en este ámbito entre Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Mis últimas palabras quieren reiterar mi admiración y gratitud a los profesionales de la información y particulares que arriesgan sus vidas en situaciones de conflicto por el noble empeño de contar los hechos de los que son testigos. Sus crónicas son indispensables para mantener despiertas nuestras conciencias y poder reaccionar frente a los crímenes y abusos. En nombre de España les rindo tributo.

Muchas gracias.